

VMware, Inc. (en conjunto con sus filiales, “**VMware**”) tiene el compromiso de hacer negocios con ética, cumplimiento legal y responsabilidad social. En el presente Código de conducta de Proveedores de VMware (“**Código**”), se describen las expectativas de VMware, por las que los proveedores, contratistas, consultores y otros terceros proveedores de software, productos y servicios de VMware (“**Proveedores**”) deben hacer negocios con responsabilidad, integridad, honestidad y transparencia en todas las interacciones comerciales, y cumplir íntegramente con los siguientes principios.

Cumplimiento de la ley

- Cada Proveedor debe conocer las leyes y regulaciones pertinentes, y cumplirlas en todas y cada una de las jurisdicciones donde el Proveedor haga negocios, incluidos, entre otros, los siguientes:
 - Controles de comercio y leyes y regulaciones de exportación, reexportación e importación pertinentes;
 - Leyes antimonopolio y de competencia leal;
 - Todas las leyes y regulaciones sobre sobornos, corrupción, lavado de dinero, financiación del terrorismo y prácticas empresariales prohibidas, incluidas, entre otras, (i) la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU., la Ley de Soborno del Reino Unido y otras leyes antisoborno y anticorrupción, (ii) leyes que rigen la persuasión política, los obsequios y los pagos a empleados o funcionarios del gobierno, y (iii) leyes de financiamiento de campañas políticas; y
 - Leyes y requisitos normativos de privacidad, protección de datos y seguridad de la información.
- VMware respalda plenamente las metas y los objetivos de la Sección 1502 de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor y espera el total cumplimiento por parte de los Proveedores de las disposiciones y los reglamentos de habilitación en lo que respecta a minerales en conflicto. Los Proveedores deberán ejercer la diligencia debida a fin de cumplir con las normas anteriores y demostrar su cumplimiento.

Privacidad

- Cada Proveedor deberá cumplir con las siguientes disposiciones:
 - Colaborar con las iniciativas de VMware para cumplir con las leyes pertinentes de privacidad y protección de datos.
 - Procesar los datos personales exclusivamente según lo que acuerden VMware o sus clientes.
 - Proporcionar avisos de privacidad claros y precisos a la hora de recopilar o procesar datos personales, tal como se acuerde con el representante de VMware.
 - Garantizar la seguridad de sus productos y servicios, y notificar de inmediato a VMware sobre cualquier posible incidente que involucre datos de VMware o de clientes de VMware.
 - Respetar la Política de administración de registros e información de VMware.

Ética

- VMware tiene el compromiso de hacer negocios con ética y cumplimiento legal, en el marco de un sistema de libre empresa. Están estrictamente prohibidos los acuerdos corruptos con clientes, proveedores, empleados o funcionarios del gobierno, u otros terceros. No se tolerará la corrupción en ninguna de sus formas, incluidos sobornos, malversación, extorsión, comisiones y obsequios o atenciones lujosas.

- Está prohibido ofrecerles o proporcionarles a los empleados de VMware obsequios o atenciones para conseguir o mantener un negocio, o para obtener alguna ventaja indebida. Los empleados de VMware no pueden aceptar obsequios ni cortesías de proveedores que busquen hacer negocios con VMware. A modo excepcional, los empleados de VMware podrán aceptar artículos promocionales de menor valor (inferior a los USD 25) que lleven la marca registrada o el logotipo de socios comerciales (p. ej., tazas, lápices o almohadillas para mouse), siempre que el empleado de VMware no esté directamente involucrado en el abastecimiento, la adquisición o la contratación de bienes o servicios.
- Los Proveedores no pueden hacer anuncios públicos en nombre de VMware sin el consentimiento previo por escrito de VMware.
- Los Proveedores deben evitar incluso la apariencia de improcedencia, así como los conflictos de intereses. Entre los ejemplos de posibles conflictos de intereses, se incluyen, entre otros, los siguientes:
 - No revelar a los empleados, directivos o demás representantes de VMware que tengan un interés económico en el Proveedor o que mantengan cualquier otro tipo de relación con el Proveedor;
 - Decidir sobre información confidencial que se obtenga de VMware de un modo no autorizado por VMware o para beneficio personal; e
 - Intentar ganar negocios por cualquier motivo (incluidos aquellos que se basan en relaciones personales) que no sea el precio, la calidad, el rendimiento y la adecuación del producto o servicio.
- Los Proveedores deben asegurarse de que sus directivos, empleados y demás representantes cumplan con las leyes y regulaciones de información privilegiada y con sus propias políticas internas que rigen la información privilegiada; además, deben abstenerse de negociar valores de VMware o cualquier otro emisor a partir de la información confidencial que obtengan por ser Proveedores de VMware.

Respeto por los derechos humanos

- Cada Proveedor deberá:
 - Respetar y cumplir con los principios internacionales relacionados con los derechos humanos, que incluyen, entre otros, la Ley de Protección a las Víctimas de la Trata de Personas y la Ley de Esclavitud Moderna del Reino Unido de 2015.
 - Tratar a todos los empleados con respeto y dignidad.
 - Respetar y proteger la privacidad y los derechos de todas las personas.
 - Prohibir los comportamientos violentos, incluidos la crueldad mental, el acoso, la discriminación y cualquier gesto, lenguaje o contacto físico indeseable, el abuso verbal y la violencia de género.
 - Garantizar el empleo voluntario y prohibir el uso de mano de obra forzada o involuntaria de cualquier tipo, incluido el respaldo a cualquier forma de trata de personas con fines de trabajo involuntario mediante amenaza, fuerza, solicitudes fraudulentas o cualquier otro medio coercitivo.
 - No exigirles a los trabajadores que dejen bajo la custodia del empleador “depósitos” o sus documentos de identidad (identificación emitida por el gobierno, pasaportes o permisos de trabajo), y asegurarse de que todos los trabajadores tengan la libertad de renunciar a sus empleos de conformidad con las leyes o regulaciones locales y nacionales sin recibir sanciones; y
 - Respetar y cumplir con los requisitos legales locales que rigen el máximo de horas de trabajo.
- El trabajo infantil está prohibido. No debe emplearse a ninguna persona menor de 15 años (o menor de 14 años, donde lo permita la ley local). Los trabajadores menores de 18 años no deben realizar tareas que puedan poner en riesgo su salud o seguridad.

Tolerancia cero a la discriminación

- Los Proveedores se comprometen a ofrecer un lugar de trabajo libre de acoso y discriminación.
- Los Proveedores deben promover la igualdad de oportunidades laborales y comerciales independientemente de la raza, religión, edad, nacionalidad, color de piel, género, identidad de género, discapacidad, embarazo, estado civil, filiación política, estado militar u orientación sexual.
- Los Proveedores deben comprometerse a apoyar activamente a las pequeñas empresas y a las empresas propiedad de mujeres y propiedad de minorías.

Trabajo y remuneración

Cada Proveedor deberá:

- Pagar remuneraciones justas y cumplir con todas las leyes salariales pertinentes, incluidas, entre otras, aquellas relacionadas con los salarios mínimos y las horas extra, y con todas las regulaciones pertinentes.
- Garantizar que el horario de trabajo no supere el máximo establecido por ley. La semana de trabajo no debe superar las 60 horas, incluidas las horas extra, que deben ser voluntarias.
- Garantizar que los trabajadores puedan tomarse al menos un día libre cada siete días.
- Garantizar la igualdad de oportunidades y remuneración para todos los trabajadores, tengan o no una discapacidad.
- Respetar el derecho de libre asociación de los empleados para formar parte de organizaciones de empleados o sindicatos, según lo permitan las leyes locales.

Salud y seguridad

Cada Proveedor deberá:

- Brindarles a los trabajadores un ambiente seguro y saludable, de conformidad con todas las leyes y regulaciones pertinentes.
- Implementar medidas de salud y seguridad ocupacionales razonables y eficaces.
- Solicitar el aporte de los empleados y brindar capacitaciones para resolver cuestiones de salud y seguridad.
- Documentar y ensayar planes de emergencia y evacuación.
- Deben implementarse procedimientos y sistemas para prevenir, administrar y notificar lesiones y enfermedades ocupacionales, así como hacerles un seguimiento.

Protección del medioambiente

VMware reconoce el impacto que causan las empresas en el planeta, y esperamos que los Proveedores compartan nuestro compromiso de dar respuesta al desafío global del cambio climático. Todos los Proveedores acuerdan lo siguiente:

- **Cumplir con todas las leyes y regulaciones ambientales pertinentes, incluidas, entre otras, las leyes y regulaciones que controlan los materiales peligrosos y las emisiones en el aire y el agua.**
- Deben obtenerse, conservarse y mantenerse al día todos los permisos y registros ambientales obligatorios, y deben cumplirse los requisitos de operaciones y generación de informes.
- VMware se compromete a utilizar los recursos con eficiencia, incluido el apoyo a las energías renovables, y valora a los Proveedores que comparten nuestro compromiso con el medioambiente.
- Los Proveedores deben esforzarse por reducir el consumo de recursos, incluidos la materia prima, la energía y el agua, en cada instancia del ciclo de vida del producto (p. ej., diseño del producto, fabricación, embalaje, transporte, uso del producto y administración del fin de vida útil del producto).
- Deben aceptar cumplir con cualquier requisito que exija VMware con respecto al embalaje, etiquetado, reciclado, compostaje y eliminación.

- Cada Proveedor identificará y administrará todos los materiales peligrosos a fin de garantizar la seguridad en la manipulación, traslado, almacenamiento, utilización, reciclado, reutilización y eliminación de tales materiales.
- Cada Proveedor manejará adecuadamente el vertido y la eliminación del agua residual y los desechos sólidos que se generen a partir de las operaciones, los procesos industriales, las instalaciones sanitarias y cualquier otra actividad comercial.
- Cada Proveedor manejará adecuadamente la emisión atmosférica de químicos orgánicos volátiles, aerosoles, corrosivos, partículas, químicos que destruyen la capa de ozono y derivados de combustión que se generan como consecuencia de las operaciones.
- Cada Proveedor administrará y eliminará todos los materiales de conformidad con las leyes, normas, regulaciones y directivas pertinentes, y de un modo seguro y responsable respecto del medioambiente, para proteger la salud humana y el medioambiente.
- Deben reducirse al mínimo las emisiones y descargas de contaminantes, así como la generación de desechos. Cada Proveedor acepta participar, en caso de solicitarse, en conversaciones sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y establecer objetivos para reducir las emisiones.
- Cada Proveedor acepta informar, en caso de solicitarse, las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de alcance 1, 2 y 3, así como los componentes requeridos para calcular los datos de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- Cada Proveedor acepta participar en evaluaciones ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), ya sea directamente con VMware o con un tercero. Es posible que en los requisitos de VMware expuestos en el programa sobre aprovisionamiento responsable se determine el momento de realizar esta evaluación.

Accesibilidad

Más del 25 % de las personas de todo el mundo viven con alguna discapacidad. Cada Proveedor deberá:

- Respetar o adoptar el último estándar de accesibilidad internacional de las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG), Nivel AA, (dentro de los 24 meses de su finalización) al crear cualquier bien.

Protección de activos y propiedad intelectual

Cada Proveedor debe respetar y proteger todos los derechos de propiedad intelectual válidos y legítimos de terceros (incluidos, entre otros, los derechos sobre patentes, marcas registradas, derechos de autor y secretos comerciales) y ejercer esos derechos exclusivamente de conformidad con las licencias, las condiciones de uso y cualquier otra disposición contractual relevante que tenga validez.

Prácticas y registros empresariales

- Cada Proveedor deberá registrar de forma completa y precisa toda la información del negocio, y cumplir con las leyes pertinentes en lo que respecta a los registros contables y a los demás registros empresariales.
- Cada Proveedor deberá elaborar con precisión, veracidad e integridad todos los documentos dirigidos a VMware, entre los que se incluyen propuestas, descripciones de trabajos, avisos de envío, listas de empaque y facturas por los productos entregados, los servicios prestados y demás costos.
- Los Proveedores deberán actuar con honestidad, franqueza y sinceridad en todas las negociaciones que mantengan con VMware, los representantes de organismos reguladores y funcionarios del gobierno.

- Los Proveedores deberán facturarle a VMware los productos y servicios únicamente después de que se hayan enviado, salvo en la medida en que el acuerdo de compra relacionado permita expresamente la facturación anticipada. Si el acuerdo de compra permite la facturación o el pago previo a la entrega, tales artículos se identificarán claramente en la descripción de la factura, utilizando los términos “depósito”, “pago adelantado” o “facturación anticipada”.
- Los Proveedores no deben actuar como “intermediarios”; es decir, ningún Proveedor podrá ofrecer como “servicio” exclusivo actuar de intermediario entre VMware y un tercero.
- Cada Proveedor solo podrá facturar por los productos o servicios que proporcione, a menos que VMware haya autorizado por escrito el uso de subcontratistas.
- Cada Proveedor debe establecer un sistema de administración pensado para garantizar (i) el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes, (ii) la conformidad con este Código y (iii) la identificación y mitigación de los riesgos operacionales relacionados con este Código. Asimismo, cada Proveedor debe facilitar la mejora continua de dicho sistema.
- Los Proveedores deben conservar los registros necesarios para demostrar el cumplimiento de este Código y deben colaborar con cualquier solicitud de información razonable que provenga de VMware, como poner a disposición los registros para que VMware o sus agentes los inspeccionen durante el horario laboral habitual previo aviso razonable.

Notificación de inquietudes

Si desea informar sobre algún comportamiento cuestionable o un posible incumplimiento de este Código, se le recomienda colaborar con su contacto principal de VMware a fin de resolver su inquietud. Si esto no fuera posible o apropiado, póngase en contacto con la línea de ayuda de ética de VMware, cuyos números de teléfono y formularios de generación de informes en línea encontrará en el siguiente sitio: <http://etica.ethicspoint.com>.

Reconocido por:

Empresa:

Nombre:

Fecha: